

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"Año del Centenario del nacimiento del Amauta José María Arguedas"

Resolución de Alcaldía N° 185 - 2011 - A/MDP

Pangoa, Febrero 22 de 2011.

VISTO:

El Informe N°001-2011-CE/MDP, remitido por el Presidente del Comité Especial del Proceso de Licitación Pública N° 001-2011-CE/MDP - Primera Convocatoria, para la "ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE", para cuyo efecto solicita la aprobación de las Bases Administrativas;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidad No. 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las Bases de los procesos de selección serán aprobados por el Titular de la Entidad; asimismo estipula que la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del Proceso de Selección.

Que, el Art. 37 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que las Bases de los procesos de selección podrán ser pre publicados en el SEACE y en el Portal institucional de la Entidad convocante;

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de LICITACION PUBLICA N° 001-2011-CE/MDP - PRIMERA CONVOCATORIA para la "ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE", cuyo valor referencial asciende a S/.460,255.00 Nuevos Soles.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a los miembros del Comité Especial, bajo responsabilidad, el estricto cumplimiento de los Decretos Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N°184-EP y demás normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Abastecimiento el cumplimiento de la presente Resolución y su publicación a través del SEACE de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ALCALDIA
Jorge F. Hernández Quintana
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Pangoa
Comité Especial

197

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME N° 001 - 2011-CE/MDP



A : Ing. RUBEN ALEJANDRO LOPEZ DORREGARAY
Gerente Municipal

DE : Ing. ISABEL CARRASCO SOTO
Presidente del Comité Especial

ASUNTO : PRESENTACION DE BASES ADMINISTRATIVAS PARA APROBACION

FECHA : Pangoa 22 de Febrero del 2011.

Es grato dirigirme al despacho con la finalidad de hacerle de su conocimiento que en cumplimiento del Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Aprobado Mediante D.S. N°184-2008-EF, se proceda a la revisión y aprobación de las Bases Administrativas de la **LICITACION PUBLICA N° 001-2011-CE/MDP – PRIMERA CONVOCATORIA** para la "ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE".

Es cuanto puedo informar a su digno despacho para que tome las medidas del caso.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA


Ing. ISABEL CARRASCO SOTO
PRESIDENTE COMITE ESPECIAL

196

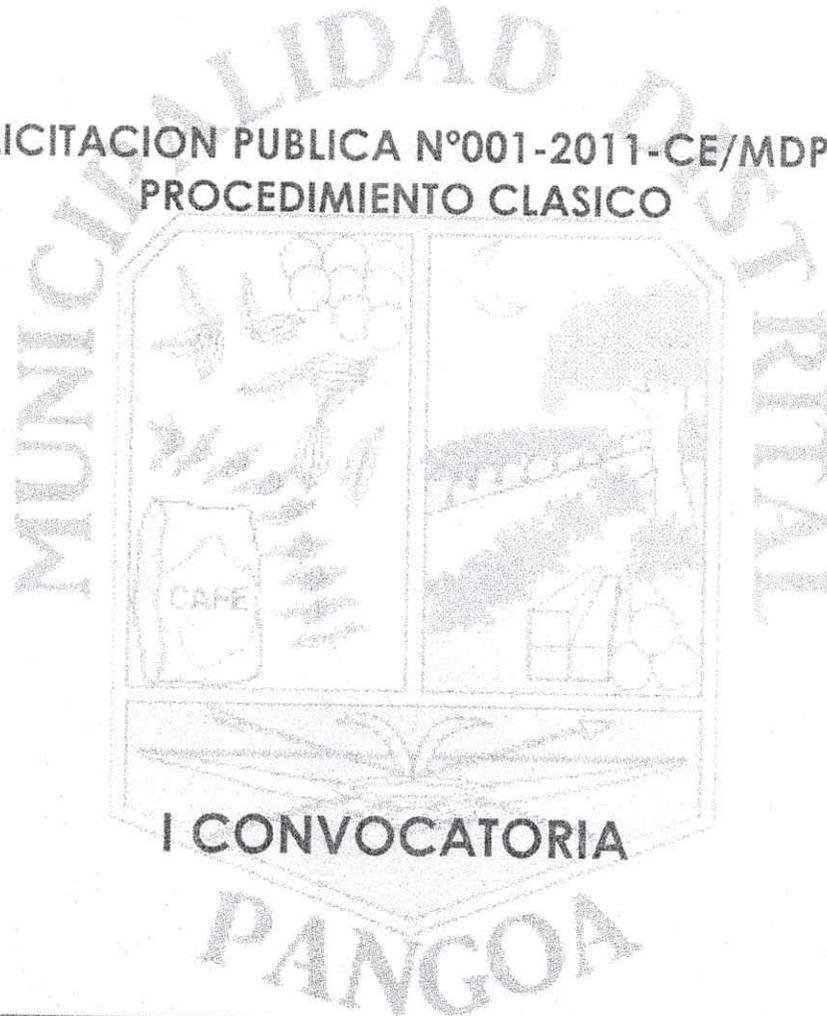


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Provincia de Satipo – Región Junín – Departamento de Junín

BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACION PUBLICA N°001-2011-CE/MDP
PROCEDIMIENTO CLASICO



I CONVOCATORIA

PANGOA

**“ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA EL
PROGRAMA VASO DE LECHE”**